



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 275/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 24 de octubre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un Plan de Seguridad y Emergencias de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, con el propósito de establecer los procedimientos y responder de forma inmediata antes, durante y después de una emergencia, estableciendo un mecanismo que permita recuperar el funcionamiento normal de las actividades académicas y administrativas en la institución.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f), se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo",

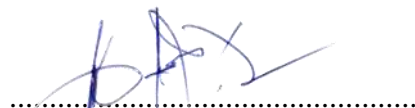
Por tanto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Ad Referéndum del Consejo Directivo.


RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el ajuste del **Plan de Seguridad y Emergencia** de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, el cual se adjunta y forma parte de esta Resolución.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA




.....
Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano – FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."



PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Año: 2023



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

FICHA TÉCNICA

Universidad Nacional Pilar
Facultad de Ciencias Aplicadas

Decano

Magíster Jorge Tomás Fornerón Martínez

Vice Decano

MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo

Responsable de la ejecución

Comité de Seguridad y Emergencias

Propuesta presentada por

Magíster Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
PLAN DE SEGURIDAD EN LOS PREDIOS DE LA FACULTAD	3
Carreras Ing. Ambiental y Análisis de Sistemas	3
Carrera Lic. En Educación Física y el Entrenamiento Deportivo	4
Carrera Ing. Industrial	5
COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	5
Flujograma de Información en Caso de Emergencia Previsible	6
Flujograma de Información en Caso de Emergencia no Previsible	6
PLAN DE EVACUACION DE LA INSTITUCIÓN	7
PLAN EN CASO DE UNA EMERGENCIA MÉDICA	8
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE TORMENTAS	8
PLAN DE ACCIÓN PARA INUNDACIONES	10
PLAN DE ACCIÓN EN INCENDIOS	10
Acciones a tomar para evitar un incendio.....	10
Acciones para tomarse durante un incendio	11
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE PANDEMIA	11
BIBLOGRAFÍA	12





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

INTRODUCCIÓN

Como una forma de mitigar riesgos potenciales, se presenta este Plan de Seguridad y Emergencias de la Facultad de Ciencias Aplicadas, con el propósito de establecer los procedimientos y responder de forma inmediata antes, durante y después de una emergencia, estableciendo un mecanismo que permita recuperar el funcionamiento normal de las actividades académicas y administrativas en la institución en el menor tiempo posible.

SEGURIDAD EN LOS PREDIOS DE LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias Aplicadas tiene como objetivo velar por el cumplimiento del Plan de Seguridad y Emergencia en los diferentes espacios en los cuales la institución desarrolla sus actividades académicas, a fin de mantener un nivel adecuado de protección de sus funcionarios, alumnos, profesores y visitantes.

Los edificios en los que funcionan las distintas carreras de la Facultad están situados en distintas zonas de la ciudad, en el Campus Universitario de la UNP y fuera del mismo.

1) Carreras Ingeniería Ambiental y Análisis de Sistemas - Campus Universitario, Barrio Ytororo:

- a. El portón principal de acceso al Campus Universitario se abre a las 06:00 a.m. y se cierra al concluir la última clase en el horario nocturno. Los salones de clase y demás dependencias de la Facultad se mantendrán cerrados y se abrirán en los horarios de clase o en el horario establecido por Resolución del Decano para los funcionarios que cumplen actividades académico-administrativas.
- b. El Campus de la Universidad está controlado por serenos que proveen servicios de vigilancia nocturna y porteros durante las horas diurnas, durante toda la semana, a cargo del Rectorado.
- c. Tendrán acceso al Campus de la Universidad los alumnos, docentes, funcionarios y visitantes de la UNP.
- d. El personal administrativo y profesores tendrán la responsabilidad de vigilar su área de trabajo y de informar cualquier acto o situación que atente contra la seguridad de la comunidad universitaria.

1.1) Vehículos y estacionamiento

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay



MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

- a. Los estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes podrán estacionar sus vehículos según el orden de llegada, en los espacios habilitados para el efecto.
- b. Toda persona que haga uso del estacionamiento debe respetar en todo momento los espacios de estacionamientos reservados y accesos para personas con discapacidad. Los vehículos no podrán permanecer en el estacionamiento fuera del horario habitual de actividades académicas nocturnas.
- c. La Facultad de Ciencias Aplicadas no se hará responsable de los daños que eventualmente puedan sufrir los vehículos estacionados ni por sustracción de objetos de valor desde dentro de los mismos. Los daños que un estudiante pudiera ocasionar a la integridad personal o a la propiedad de la institución conduciendo un vehículo dentro del predio donde está asentada las instalaciones de la Facultad será de su entera responsabilidad.

2) Carrera Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo - Polideportivo Municipal Roberto Cabañas:

- a. El portón de acceso al Polideportivo Municipal se abre a las 7:00 a.m. y se cierra al concluir la última clase en el horario nocturno. Los salones de clase y demás dependencias utilizadas por la Facultad se mantendrán cerrados y se abrirán en los horarios de clase o en el horario establecido por Resolución del Decano para los funcionarios que cumplen actividades académico-administrativas.
- b. El Polideportivo Municipal está controlado por serenos que proveen servicios de vigilancia nocturna durante toda la semana, a cargo de la Municipalidad.
- c. Tendrán acceso a las instalaciones usufructuadas por la Carrera en el Polideportivo Municipal los alumnos, docentes, funcionarios y visitantes de la UNP.
- d. El personal administrativo y profesores tendrán la responsabilidad de vigilar su área de trabajo y de informar cualquier acto o situación que atente contra la seguridad de la comunidad universitaria.

2.1) Vehículos y estacionamiento

- a. Los estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes podrán estacionar sus vehículos según el orden de llegada, en los espacios habilitados para el efecto, frente a las instalaciones del Polideportivo Municipal.
- b. Toda persona que haga uso del estacionamiento debe respetar en todo momento los espacios de estacionamientos reservados y accesos para personas con discapacidad.

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

c. La Facultad de Ciencias Aplicadas no se hará responsable de los daños que eventualmente puedan sufrir los vehículos estacionados ni por sustracción de objetos de valor desde dentro de los mismos.

3) Carrera Ingeniería Industrial – Tacuary y Palma

a. El acceso al edificio donde funciona la carrera Ingeniería Industrial se abre a las 7:00 a.m. y se cierra al concluir la última clase en el horario nocturno. Los salones de clase y demás dependencias utilizadas por la Facultad se mantendrán cerrados y se abrirán en los horarios de clase o en el horario establecido por Resolución del Decano para los funcionarios que cumplen actividades académico-administrativas.

b. Tendrán acceso a las instalaciones de la Facultad los alumnos, docentes, funcionarios y visitantes de la UNP.

c. El personal administrativo y profesores tendrán la responsabilidad de vigilar su área de trabajo y de informar cualquier acto o situación que atente contra la seguridad de la comunidad universitaria.

3.1) Vehículos y estacionamiento

a. Los estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes podrán estacionar sus vehículos en los espacios habilitados para el efecto, en las calles adyacentes al edificio de la Facultad, debiendo respetar en todo momento los espacios de estacionamientos reservados y accesos para personas con discapacidad.

b. La Facultad de Ciencias Aplicadas no se hará responsable de los daños que eventualmente puedan sufrir los vehículos estacionados ni por sustracción de objetos de valor desde dentro de los mismos.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Comité de Seguridad será conformado con el objetivo de coordinar las acciones que puedan asegurar el mantenimiento de la seguridad en el entorno educativo y garantizar una respuesta adecuada ante una emergencia eventual. El Comité de Seguridad y Emergencias estará compuesto por:

1. El Decano
2. Directores de cada carrera de Grado
3. Un miembro de la Administración
4. Un miembro de la Unidad de Estadística e Informática



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

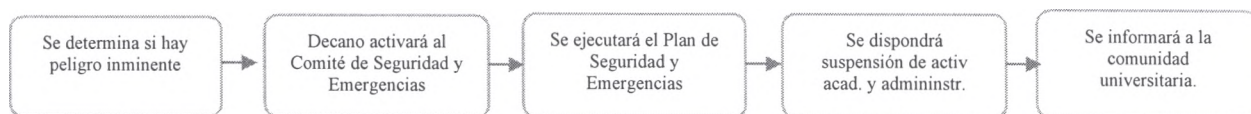
MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



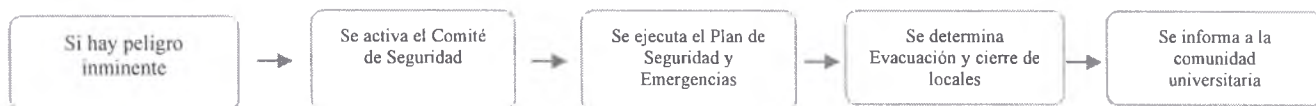
Responsabilidades de Comité de Seguridad y Emergencias:

1. Socializar el Plan de Seguridad y Emergencias a la comunidad académica de la Facultad.
2. Recomendar medidas de protección a los miembros de la comunidad académica.
3. Recomendar o impartir planes de capacitación a los estudiantes, profesores y funcionario sobre medidas preventivas de seguridad.
4. Mantener informada a toda la comunidad académica antes, durante y después de un eventual caso de emergencia, utilizando diferentes medios de comunicación.
5. Mantener un inventario de equipos de seguridad disponibles.
6. Designar Coordinadores de Seguridad por espacios físicos ocupados por cada carrera o por personal administrativo.
7. Identificar áreas de refugio.
8. Desarrollar simulacros.
9. Coordinar seminarios de primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar.

Flujograma de Información en Caso de Emergencia Previsible



Flujograma de Información en Caso de Emergencia No Previsible



Equipo y Materiales

En los edificios de la Facultad se cuenta con:

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

1. Tanque de Agua (*)
 2. Extintores
 3. Carteles luminosos indicadores de SALIDA
 4. Luces de emergencia
 5. Botiquín de primeros auxilios
 6. Planos de ubicación de instalaciones físicas
 7. Lista de números de teléfonos de líneas de ayuda para casos de emergencias
- (*) En el edificio del Decanato/Análisis de Sistemas

Continuidad de Servicios

El Comité de Seguridad y Emergencias tendrá entre sus objetivos principales proteger los bienes de la Facultad. Los documentos deberán ser salvaguardados por responsables de cada dependencia para garantizar la normal continuidad de la actividad académica.

Reinicio de clases y labores administrativas

El Decano en previa consulta con el Comité de Seguridad y Emergencias, determinará la fecha del reinicio de clases y la continuidad de los trabajos administrativos en la Institución, posterior a un evento de emergencia que haya interrumpido las actividades.

PLAN DE EVACUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El propósito principal del plan de evacuación es establecer una serie de procedimientos que faciliten la movilización de forma ordenada, segura y rápida de todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones, en caso de una emergencia.

Medidas generales

1. Deben realizarse simulacros o divulgar instrucciones de evacuación al menos una (1) vez al año.
2. Los pasillos deben contar con planos de evacuación que identificarán las rutas de salida de emergencia.
3. Las salidas de emergencias deberán estar debidamente identificadas y con libre acceso.
4. Toda puerta identificada como salida de emergencia tendrá que estar sin seguro en todo momento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

5. Los extintores de incendio deberán estar ubicados en diferentes áreas del edificio de la Facultad, debidamente certificados.

Plan de evacuación

El plan de evacuación general o parcial se activará de forma verbal. Inmediatamente la persona que está en el interior del edificio se guiará por lo siguiente:

1. Recoger rápido sus pertenencias personales.
2. Seguir instrucciones impartidas por los coordinadores de piso para salir del mismo.
3. Ubicarse en el estacionamiento al frente del edificio.
4. No intervenir en las labores de respuesta a emergencias, a menos que le sea requerido por el Comité de Seguridad y Emergencias.
5. Bajo ningún concepto regresará al edificio, hasta que el Comité de Seguridad y Emergencias determine que no existe alguna situación de peligro y que se pueden reiniciar las actividades.
6. Un miembro del comité de seguridad o un Coordinador de Seguridad activará el sistema 911 u otras líneas de emergencia habilitadas. Los Coordinadores de Seguridad deberán:
7. Dirigir a todas las personas hacia las salidas de emergencias.
8. Verificar mediante una inspección visual que todo el personal, estudiantes y visitantes estén en las afueras.

Es responsabilidad del Director de la carrera respectiva, que todos los profesores y estudiantes conozcan las rutas de evacuación y practiquen los procedimientos del plan de emergencias. Los profesores que estén impartiendo clases deberán:

1. Guiar a los estudiantes hacia las salidas de emergencia.
2. Corroborar la lista de estudiantes una vez fuera y permanecer con ellos durante y después de la evacuación.
3. Notificar de inmediato, si hay alguna persona que no se ha reportado.
4. Repasar nuevamente la lista cuando se declare el fin de la emergencia.
5. Mantener la calma en todo momento y actuar de forma rápida y segura.

PLAN EN CASO DE UNA EMERGENCIA MÉDICA



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

En caso de una emergencia médica, el Coordinador de Seguridad revisará el área para determinar que no haya exposición a peligro. Solo el personal que posea la certificación de Curso de Primeros Auxilios podrá brindar la primera ayuda a la persona lesionada o víctima. El Coordinador de Seguridad llamará al sistema de emergencias 911.

Se notificará de inmediato a la persona contacto de la persona lesionada o enferma sobre la situación de emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE TORMENTAS

La Dirección de Meteorología e Hidrología es la fuente oficial de información para casos de fenómenos atmosféricos que podrían afectar a Paraguay. El Comité de Seguridad tomará las siguientes acciones una vez tomado conocimiento de posibles eventos climáticos severos:

1. Realizar reuniones para establecer funciones.
2. Realizar inspecciones minuciosas de las instalaciones físicas y los alrededores para preparar un informe detallado sobre todo aquello que requiera reparación y que pueda representar un riesgo para la vida y la propiedad.
3. Eliminar escombros, basura o materiales que podrían ser arrastrados por el viento o por corrientes de agua.
4. Corroborar el inventario de los botiquines de primeros auxilios y solicitar lo necesario.
5. Mantener un inventario adecuado de materiales, herramientas y equipo necesario para enfrentar una situación de emergencia.
6. Identificar lugares susceptibles a inundaciones, gestionar las medidas de mitigación necesarias, según aplique, entre estas: limpieza de desagües y uso de plataformas para subir del suelo equipos y materiales.

Medidas a tomarse entre 72 - 48 horas antes de posibles eventos climáticos severos:

El Decano activará el Comité de Seguridad, cuando la Dirección de Meteorología e Hidrología emita una alerta de evento climático severo.

1. La evacuación total de las instalaciones de la Facultad se efectuará por la orden recibida del Decano de esta.
2. Cuando la tormenta sea inminente, se procederá a la desconexión de los dispositivos electrónicos de la toma de energía eléctrica.
3. Asegurarse que todas las puertas y ventanas del edificio estén bien cerradas.

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py



MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

4. En los edificios donde es probable que puedan ocurrir eventos de inundación, colocar los equipos, documentos y otros bienes en sitios o lugares donde puedan resguardarse adecuadamente.
5. El personal administrativo, docentes y estudiantes serán responsables de estar informados sobre las comunicaciones emitidas por la Facultad.
6. Los accesos a los predios de la Facultad estarán restringidos.
7. El personal administrativo, docentes y estudiantes se mantendrán atentos a los reportes emitidos por las autoridades.

Medidas a tomarse después de la tormenta

1. Una vez las agencias gubernamentales hayan establecido que no hay peligro, el personal de facilidades se personarán e informarán preliminarmente los daños sufridos, si alguno y las condiciones prevalecientes en la universidad.
2. Se procederá a limpiar la Universidad y sus alrededores con el propósito de reanudar las operaciones lo más pronto posible.
3. Se procederá a tomar fotografías de las propiedades, equipos y materiales que han sufrido daños durante la emergencia y se procederá a preparar un informe escrito detallando los daños ocurridos.
4. El Comité de Seguridad y Emergencias determinará la fecha para la reanudación de labores administrativas, clases y cambios al calendario académico de ser necesario. Los avisos serán anunciados a través de diversos medios de comunicación de la Institución.

PLAN DE ACCIÓN PARA INUNDACIONES

Las inundaciones usualmente son el resultado de lluvias copiosas y prolongadas. Pese a que la Institución no está ubicada en zona inundable, a través de una pronta respuesta se puede garantizar la seguridad de toda la comunidad universitaria.

Medidas generales

1. Asegurar que los sistemas de comunicación, aviso y alarmas estén disponibles y funcionando en todo momento.
2. Inspeccionar áreas físicas para determinar cuáles son susceptibles a inundaciones.
3. Examinar los sistemas de drenaje del edificio y del terreno.
4. Verificar que los sistemas de alcantarillados en los predios y áreas adyacentes estén libres de escombros o desperdicios.

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

5. Establecer comunicación con las entidades de apoyo externas que puedan prestar ayuda.
6. Se activará el Comité de Seguridad y Emergencias cuando se estime necesario.
7. Se mantendrá informada a la comunidad universitaria sobre la magnitud de la emergencia y el curso de acción que se seguirá.
8. El Comité de Seguridad y Emergencias determinará si hay que suspender las labores académicas y administrativas por el tiempo que dure la emergencia.
9. El Comité de Seguridad y Emergencias determinará la fecha para la reanudación de labores administrativas, clases y cambios al calendario académico de ser necesario. Los avisos serán anunciados a través de diversos medios de comunicación de la Institución.

PLAN DE ACCIÓN EN INCENDIOS

Este plan contempla que alguno de los miembros del Comité de Emergencia y Seguridad tratará de controlar solamente fuegos pequeños que se puedan apagar con extintores de incendio portátiles. Los incendios mayores serán controlados por el Cuerpo de Bomberos, en coordinación con el Comité de Seguridad.

Acciones a tomar para evitar que ocurra un incendio

1. Asegurar que el edificio cuente con el equipo certificado de extinción de incendios.
2. Manejar y almacenar de forma segura los materiales inflamables y combustibles.
3. Efectuar tareas de mantenimiento de equipos y sistemas eléctricos.
4. Corroborar el inventario de botiquines de primeros auxilios.

Acciones a tomarse durante un incendio

1. Cualquier miembro de la comunidad universitaria que vea o tenga conocimiento de que se ha desarrollado un incendio deberá dar la voz de alarma inmediatamente.
2. Esta persona avisará a cualquier funcionario(a) de la situación.
3. Se intentará extinguir el incendio solamente cuando se tenga certeza de poder hacerlo usando extintores portátiles.
4. Los coordinadores de evacuación se moverán a sus lugares asignados y llevarán a cabo sus funciones.
5. Los profesores llevarán a todos los estudiantes de su grupo a su área de reagrupación asignada y verificarán que todos estén presentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

6. Se comunicará inmediatamente al Decano y al 911 para notificar la situación.
7. El Comité de Seguridad y Emergencias determinará la fecha para la reanudación de labores administrativas, clases y cambios al calendario académico de ser necesario.

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE PANDEMIA

Una pandemia es un brote de enfermedad que se extiende por varios países y afecta a una gran cantidad de personas. Las pandemias suelen ser causadas por un virus. La severidad de una pandemia depende de dos factores: la capacidad de ser transmitido de persona a persona o transmisibilidad y la gravedad de los síntomas clínicos de la enfermedad, que evalúa en términos de hospitalizaciones y muertes.

Los protocolos, estrategias y recomendaciones a tener en cuenta para su ejecución en el Plan de Acción son establecidas por la autoridad nacional en materia de salud, que es el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de nuestro país, en concordancia con lo establecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Todo protocolo de pandemia estará vigente hasta que finalice la emergencia causada por el virus y en virtud de las disposiciones que se emitan sobre el tema por parte de las autoridades mencionadas en materia de salud.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Referencias

¿Cómo Prepararse para Emergencias y Desalojos en el Lugar de Trabajo? (s.f.). Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Gobierno de Puerto Rico. https://www.trabajo.pr.gov/prosha/download/PROSHA_3088_Planes_Emergencias.pdf

Evacuation Plans and Procedures eTool. (2019). Emergency Action Plan (EAP). Occupational Safety and Health Administration. <https://www.osha.gov/SLTC/etools/evacuation/eap.html>

